

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN VETERINARIA DE LA ULPGC

Fecha: 24 JULIO de 2023

Hora: 13.00

Tipo de reunión: Telemática síncrona en el equipo MSTEAMS COMTFGFAVE
ULPGC

Vínculo:

<https://teams.microsoft.com/l/team/19%3a9bf90dbbd801441d887e9fb0c011a1c5%40thread.tacv2/conversations?groupId=032bca98-92d0-4c0f-a8dc-33bf0e4695a5&tenantId=b2bb731c-460d-420f-a475-3ed615a82987>

Participantes

Miguel Batista Arteaga

Manuel Antonio Arbelo Hernández

M^a Teresa Tejedor Junco

Myriam Rodríguez Ventura

Esther Sanjuán Velázquez

Magnolia María Conde de Felipe

Conrado Carrascosa Iruzubieta

Inmaculada Morales Fariña

Josefa Pilar Fernández Valerón

Rafael Millán Larriva (secretario)

Excusan su asistencia:

Ana Sofía Ramírez Corbera

María Del Carmen Muñoz Ojeda

Puntos tratados

Orden del día

Punto único. Asignación de las Matrículas de Honor de los Trabajos de Fin de Grado correspondientes a la convocatoria ordinaria del curso académico 2022/23.





Miguel Batista comenzó esta reunión extraordinaria exponiendo los problemas habidos en la concesión de la mención de matrículas de honor debido a la confusión de algunos secretarios que “otorgaron” las matrículas directamente desde la herramienta ACTAS TFT, no siguiendo el protocolo establecido en el artículo 24.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFT, sobre la mención de «Matrícula de Honor», del vigente REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE TÍTULO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, creándose una situación en la que la Comisión TFG debe decidir ya que hay cinco estudiantes y solo 4 matrículas de honor.

Además, indicó que en alguna convocatoria debido a premura de calendario se tuvo que decidir en consonancia con el secretario que suscribe la concesión de matrículas de honor cumpliéndose lo previsto en el reglamento (ARTÍCULO 24.6).

Presentó la siguiente tabla en la que, que por error en la aplicación o porque se recibieron propuestas, se citan 5 estudiantes y solo se pueden conceder 4 matrículas

Convocatoria Ordinaria – Curso Académico 2022/2023

Comparativa de las notas del TFG y del Expediente Académico de los/as estudiantes afectados/as

TRIBUNAL	SECRETARIO/A	ESTUDIANTE	NOTA TFG	NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO
PA/NyB1 - 26 jun 2023	Rafael Millán Larriva	SANDRA MARÍA PERDIGÓN PÉREZ	9,8 M.H.	8,3
MyCA1 - 26 jun 2023	Juan Pablo Zaera Polo	SAÚL GARCÍA ABDUL JALBAR	9,9 M.H.	8,00 (7,999)
		VAITIARE GARCÍA RUBIO	9,4 M.H.	8,03
MyCA3 - 27 jun 2023	Antonio Espinosa de los Monteros y Zayas	CARLA BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMOS	9,9 M.H.	8,08
PA/NyB2 - 27 jun 2023	Esther Sanjuán Velázquez	AARÓN GARCÍA GUILLÉN	9,9 Sobr.	7,52

Exponiendo que en el citado reglamento se indica taxativamente:

Las Matrículas de Honor se otorgarán entre las propuestas de los diferentes Tribunales, y se basará específicamente en la calificación numérica de los TFT, y en el caso de similar calificación, por la nota media del expediente académico del estudiante.

Conocida la situación por los/as miembros de la Comisión, se estableció un debate y se tomaron **las siguientes decisiones:**

- 1) Los secretarios de los tribunales TFG deberán mandar a la Administración del Centro junto con la documentación correspondiente la propuesta de matrícula de honor sustanciada, en la que se haga constar la nota del TFG.





- 2) Informada la comisión TFG de las propuestas recibidas y en reunión al efecto, la concesión de las matrículas de honor será preferentemente por la nota TFG de las/os estudiantes propuestos, comenzando por la nota máxima hasta agotar el número de matrículas a conceder.
- 3) En el caso de similar calificación para una sola matrícula de honor, la comisión entiende igual calificación. En este caso se tendrá además en cuenta la nota media del expediente académico, considerando que es la nota máxima la que se estimará en la concesión.
- 4) Si en una convocatoria se produce la situación en la que se pudieran conceder más matrículas que propuestas existentes, se establecerá una consulta telemática para conocimiento de los miembros de la comisión y además indiquen su conformidad o no, concediéndose la/s matrícula/s en base a las respuestas obtenidas.
- 5) Para esta convocatoria y de acuerdo con lo citado anteriormente, la relación de las matrículas concedidas es:**

Carla Beatriz Gutiérrez Ramos(9,9)
Saul García Abdul Jalbar..... .. (9,9)
Aarón García Guillén..... (9,9)
Sandra María Perdigón Gómez..... (9,8)

- 6) Se insta a la Administración del Centro para que indique a los secretarios de los tribunales afectados el procedimiento administrativo a seguir si hubiera variación en las respectivas calificaciones.

Agradeciendo el trabajo y participación a los/as integrantes de esta Comisión TFG, y sin más asuntos que tratar se finaliza esta sesión extraordinaria sincrónica a las 14:00 horas de la fecha en curso.

EL SECRETARIO

Rafael Millán Larriva

VºBº
EL DECANO
Miguel Batista Arteaga

